

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciada GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO, Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal Número ocho - setecientos doce-quinientos noventa y nueve (8-712-599), compareció personalmente, KATIA JANETTE SMITH CHAVEZ, mujer panameña, mayor de edad, residente en PH Bloc Office Hub, Quinto Piso, Santa Maria Business District, corregimiento de Juan Diaz, ciudad de Panamá, Panamá, quien en el Registro Público actualmente mantiene el número de cédula ochocientos setenta-trescientos uno (8-370-301), localizable al teléfono 269-2641, actuó en calidad de representante legal de la sociedad **GLOBAL EDUCATION SERVICES INC.**, Inscrita al Folio: uno cinco cinco seis ocho uno ocho cinco seis (155681856), promotora del proyecto denominado **“ULAT - SANTIAGO.”**, el cual se desarrollará sobre los inmuebles con código de ubicación nueve nueve uno uno (9911), Folio Real número tres cero tres ocho ocho seis cuatro (30388864). Este inmueble se ubica según Certificado del Registro Público de Panamá, en el corregimiento de Santiago, Distrito de Santiago, provincia de Veraguas; declaro y confirme bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera y que el Proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta en Capítulo II del Título IV de La Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, esta última modificada por la Ley N° 8 de 25 de marzo de 2015. -----

Para constancia, la firman por ante mí, la Notaria que doy fe, junto con los testigos instrumentales, MIGUEL ANGEL GUILLEN ESCOBAR, varón, mayor de edad, casado, panameño, portador de la cédula de identidad personal número ocho – trescientos doce – setecientos ochenta y ocho (8-312-788) y LUZGINIEVE CASTRO RIVAS DE FIGUEROA, mujer, mayor de edad, casada, panameña, portadora de la Cédula de Identidad Personal Número ocho – doscientos cuarenta y siete – quinientos diez (8-247-510), mayores de edad y vecinos

184744